

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1886.

M. presentes.  
 Manuel Sanchez Iba  
 Dono Martin  
 Pelayo Alcantara  
 Mariano Canjo, Pirnas  
 Juan Guerra Gallego  
 Pedro San Daniel  
 Estanilo Abay. Marti  
 Estanilo Payer Albaladejo  
 Felipe Fernandez Cardo

En la villa de San Javier a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de su mañana se reunieron en estas Salas Comisionales la J. R. de Ayuntamiento que aparece al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Iba para celebrar la sesion ordinaria de este dia la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguida se procedió a la lectura de los Boletines y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que anulo exigieren.

Contratante provin  
 cial para el año  
 1886-87.

Quedó enterado el Ayuntamiento del repartimiento practicado por la J. R. Diputacion de esta provincia entre los pueblos de la misma para cubrir el deficit que le resulta en el presupuesto general ordinario del presente año economico de 1886-87, publicado en el Boletin Oficial n.º 266 correspondiente al dia dos del actual y en el que ha correspondido a esta Villa la suma de 3832 puetas 98 centimos.

Distribucion de  
 fondos.

Precedida la distribucion de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el articulo 135 de la ley municipal se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Abono de recibos de  
 distintos servicios.

Presentados los recibos del Duque D. Pedro Soler referentes al importe de 12 puetas 50 centimos que ha entregado en el Gobierno Civil por la veinte y cinco quintas de Caballerias remitidas a este Ayuntamiento y de cinco puetas por gastos suplidos de sellos y facturas para la cobranza de los intereses de la lamina correspondientes al trimestre venido en 1.º de Enero ultimo; se acordó por el Ayuntamiento prestarles su aprobacion y que se gire por importe de diez y siete puetas, cincuenta centimos, contra el capitulo de imprentas del presupuesto corriente.

Cuentas.

Examinadas las cuentas presentadas de los gastos causados en material de Secretaria durante el mes de abril ultimo y la de los socorros facilitados a emigrados pobres durante los meses de Julio a Marzo ultimo y hallandolas conformes y debidamente justificadas, se acordó su aprobacion y abono con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto corriente.

Remision de fondos  
 a la Capital y pago de  
 otros servicios.

Se acordó por el Ayuntamiento se remitan a la Tesoreria de Hacienda de esta provincia mil quinientas puetas por cuenta del cupo de empresas del actual ejercicio y seiscientas puetas a la Diputacion Provincial por el Contrataste de gastos provinciales del corriente año; y que tan luego como el citado fondo se permita se abone al Contratista del alumbrado publico el

